



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 191-2024 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magíster Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Jefa del Departamento de Fortalecimiento y Cooperación Interna y Externa, con oficio número DCOOP-O-194-08-2024, de fecha 14 de agosto del año en curso, remite comunicación electrónica por parte de la Secretaría Técnica de la Asociación Mundial de Organismos Electorales -AWEB- y el Registro Civil Nacional (RNEC) de Colombia, así como invitación oficial para que la Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, Magistrada Presidenta y la Licenciada Ana Belber Contreras, Directora del Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral, participen en la "**VI Asamblea General y Semana de la Democracia**" en Bogotá, República de Colombia, del 21 al 24 de octubre de 2024, siendo necesario que se cubran los gastos de transporte aéreo, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la invitación relacionada en la parte considerativa de este Acuerdo y autorizar que la Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, Magistrada Presidenta y la Magíster Ana Belber Contreras Montoya Franco, Directora del Instituto Electoral, participen en la "**VI Asamblea General y Semana de la Democracia**" en Bogotá, República de Colombia, del 21 al 24 de octubre de 2024;

ARTÍCULO 2º: Instruir al Encargado del Fondo Rotativo Interno de Funcionamiento, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el **cincuenta por ciento (50%)** de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor de la Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, Magistrada Presidenta y de la Magíster Ana Belber Contreras Montoya Franco, Directora del Instituto Electoral, del 21 al 24 de octubre de 2024;

ARTÍCULO 3º: Autorizar la adquisición del **seguro médico de viaje internacional** a favor de la Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, Magistrada Presidenta y de la Magíster Ana Belber Contreras Montoya Franco, Directora del Instituto Electoral, del 21 al 24 de octubre de 2024 y de la **prueba de detección del virus SARS COVID-19**, más el costo del boleto aéreo;

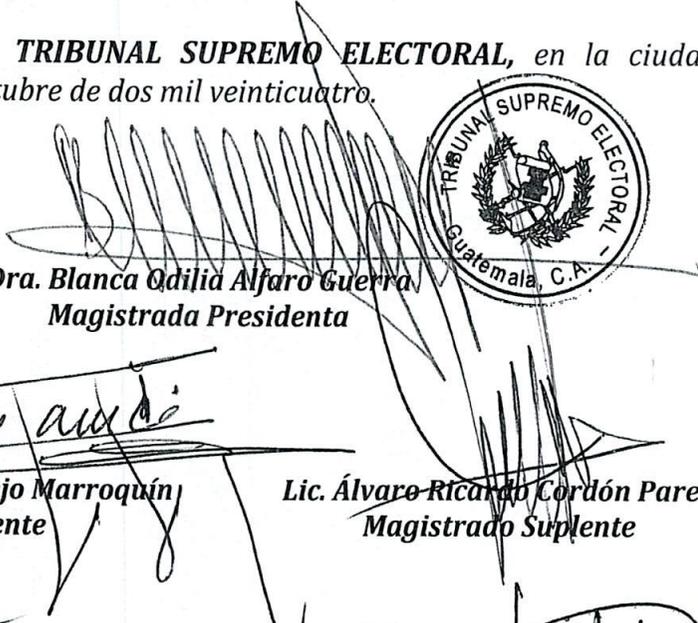


Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

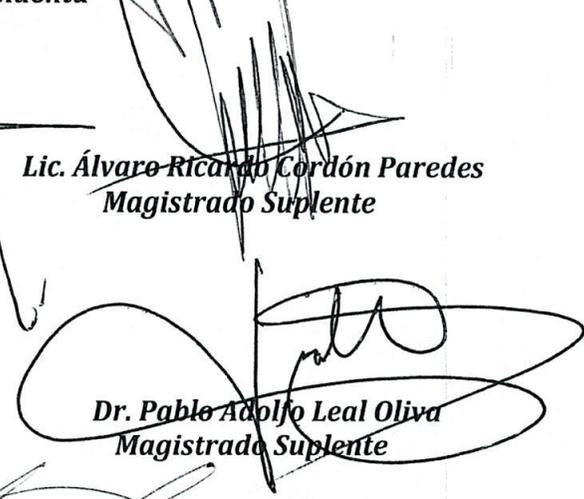
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dos de octubre de dos mil veinticuatro.

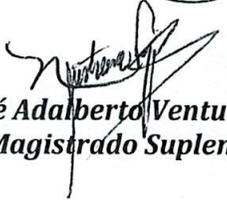
COMUNÍQUESE:


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Presidenta

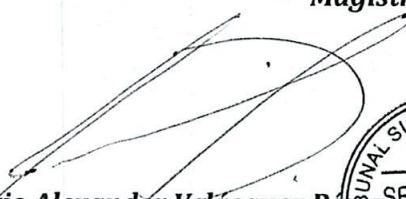



Msc. Marco Antonio Cornejo Marroquín
Magistrado Suplente


Lic. Álvaro Ricardo Córdón Paredes
Magistrado Suplente


Lic. Noé Adalberto Ventura Loyo
Magistrado Suplente


Dr. Pablo Adolfo Leal Oliva
Magistrado Suplente


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

